



ANUNCIO MUNICIPAL

CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA SELECCIÓN DEL PESONAL PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LAS OCUPACIONES DE LA INICIATIVA DEL PROGRAMA “JOVEN AHORA” DE POZOBLANCO.

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento De Contratación Mediante Oferta Genérica De Empleo A Los Servicios Públicos De Empleo

BAREMO DE Puntuación.

CONCEPTO	Puntuación
A) CIRCUNSTANCIAS PERSONALES.	8 puntos (máximo)
- Situación de desempleo. El periodo de cómputo de tiempo como demandante de empleo será referido a los tres últimos años, a contar desde la fecha de solicitud de Oferta de Empleo al Servicio Andaluz de Empleo.	<u>0,15 puntos por mes.</u> 0 <u>0,18 puntos por mes para Parados de larga duración o mayores de 45 años</u>
- Cargas familiares. • Documentación obligatoria a aportar. ➢ Certificación de prestaciones por desempleo o subsidio de desempleo, expedida por el Servicio Público de Empleo Estatal. ➢ Declaración de la renta del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud.	0,50 puntos por cada hijo o hija de la unidad familiar menor de 16 años a su cargo y mayores de 16 años que tengan una discapacidad igual o superior al 33% y se encuentren a su cargo. 0 0,50 puntos por tener a su cargo el cónyuge o algún hijo o hija por naturaleza o adopción, menor de 26 años, que no tenga ingresos mensuales superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- Discapacidad	1 punto por discapacidad igual o mayor al 33%
- Violencia de género	1 punto
B) EXPERIENCIA PROFESIONAL.	10 puntos (máximo)
- Administración pública. (En puestos de iguales o similares características)	0.15 puntos por mes trabajado
- Empresa privada o pública, incluido régimen autónomo.(En puestos de iguales o similares características)	0.10 puntos por mes trabajado
C) FORMACIÓN PROFESIONAL. (Cursos Relacionados con el puesto de trabajo ofertado.)	17 puntos (máximo).
* Incluyendo Master, Postgrados o Doctorados * La formación complementaria aportada por cada Candidato/a que tenga una antigüedad de más de 5 años se puntuará al 50% de la misma	
- Master, Postgrados o Doctorados de la Administración Pública u homologadas por entidades públicas. Los cursos de Experto no tendrán la consideración de Master, Posgrados o Doctorados a efectos de valoración en este epígrafe, valorándose en los epígrafes subsiguientes. (Los títulos deberán estar registrados en el Registro Nacional de Títulos Oficiales Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)	0.15 puntos por cada 20 horas. Máximo 4 puntos
- Cursos de la Administración Pública u homologadas por entidades públicas, Cursos de Experto. La formación recibida en el extranjero, deberá estar homologada por el Organismo Nacional competente al efecto, debiendo venir acompañados de traducción oficial al castellano.	0.10 puntos por cada 20 horas. Máximo 3 puntos
- Cursos de otras entidades	0.05 puntos por cada 20 horas. Máximo 2 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

F2FA 55DB AFAC 284E FF5F



F2FA55DBAFAC284EFF5F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 26-10-2022



- Cursos de Prevención de Riesgos Laborales, Género o Medio Ambiente	0.05 puntos por cada 20 horas. Máximo 2 punto
- Títulos Oficiales u homologados de idiomas, de acuerdo al siguiente baremo > B1 0,50 puntos. > B2 1,00 puntos. > C1 1,50 puntos. > C2 2,00 puntos.	2 puntos (máximo)
- Cursos o formación no reglada relacionada con los Idiomas.	0.01 puntos por cada 20 horas. Máximo 2 Puntos
- Cursos o formación no reglada relacionada con la informática y ofimática (solo para puestos relacionados directamente con la administración).	0,05 puntos por cada 20 horas. Máximo 2 puntos.
D) DATOS ACADÉMICOS.	2 punto (máximo).
	Por cada titulación superior relacionada con el puesto 0.50 puntos
E) ENTREVISTA. (OPCIÓN SOLO EN CASO DE QUE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN EMPLEO DE PERSONAL LO CONSIDERE) DE SUPERACIÓN OBLIGATORIA	2 puntos (máximo).
F) OTROS MERITOS. (Relacionados con el puesto de trabajo ofertado.)	2 puntos (máximo).
- Cursos impartidos.	- 0,01 puntos por hora impartida.
- Conferencias Ponencias y comunicaciones en congresos.	- 0,01 puntos por hora impartida.
- Publicaciones de libros o de artículos en revistas especializadas. (aportar portada, índice, página de registro en ISBN, así como copia del artículo).	- 0,25 puntos por libro - 0,10 puntos por artículo.

En caso de igualdad en la oportuna selección, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para resolver el empate que se aplicarán en el orden que a continuación se reflejan:

- Mayor número de puntos en el apartado de experiencia.
- Mayor número de puntos en el apartado de méritos profesionales y académicos
- Mayor número de puntos en el apartado de circunstancias personales.

En caso de que persista el empate, se tendrá en cuenta para resolverlo los siguientes criterios, por el orden indicado:

- Desempleados de larga duración.
Se entiende por desempleados de larga duración, aquellas personas que tengan más de 1 año en situación de desempleo y que estén inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.
- Desempleados mayores de 45 años.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Santiago Cabello Muñoz
(Fechado y Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F2FA 55DB AFAC 284E FF5F



F2FA55DBAFAC284EFF5F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 26-10-2022